



NIT: 891.855.13C



No. 202510130018261

Fecha Radicado: 26-JUN-2025 10:0

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	572	Fecha:	13 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES (AS) EDGAR RAMON MORENO CASTRO, MORENO VELANDIA JORGE IVAN ALFONSO y los SEÑORES (AS) CASTRO DE MORENO BETTY, MORENO CASTRO GERMAN, MORENO CASTRO MARIA DEL PILAR, MORENO CASTRO, JULIAN ALFONSO.		
NIT o CC:	9529639, 9515278, 24109562, 9653754, 46353242, 9397863		
Predio Numero:	0101000003270017000000000 (010103270017000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 26 01		
DIRECCION DE COBRO	K 12 26 01 / CL 24 # 14 - 32 LT SEGÚN VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES (AS) EDGAR RAMON MORENO CASTRO, MORENO VELANDIA JORGE IVAN ALFONSO** quienes en vida se identificaron con la Cedula de ciudadanía No. 9529639, cancelada por muerte según resolución 5829 de 2012 y 9515278, Cancelada por muerte, respectivamente; y los **SEÑORES (AS) CASTRO DE MORENO BETTY, MORENO CASTRO GERMAN, MORENO CASTRO MARIA DEL PILAR, MORENO CASTRO, JULIAN ALFONSO.**, identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **24109562, 9653754, 46353242, 9397863** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003270017000000000 (010103270017000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-39653** y dirección **CL 24 # 14 - 32 LT**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 12 26 01**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000003270017000000000 (010103270017000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

las vigencias 1996 a 2012; liquidación oficial según resolución No. 1316 de 2016 para las vigencias 2013 a 2016; según resolución No. 1195 de 2022 para las vigencias 2017 a 2022; además se aperturaron procesos administrativos de cobro coactivo para las vigencias liquidadas. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2023 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003270017000000000** (010103270017000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 12 26 01**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003270017000000000	46.353.242	0	0	5102	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12 26 01								
MARIA DEL PILAR MORENO CASTRO		2023 a 2025	Avaluo	\$ 751.290.000							
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-39653	18/03/2025	1995	01/01/1900	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomerl	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2023	0.025	697.931.000	17.448.275	9.911.968	0	0	348.966	0	0	348.966	27.709.209
2024	0.025	729.408.000	18.235.200	3.983.216	0	0	364.704	0	0	364.704	22.583.120
2025	0.025	751.290.000	18.782.250	0	-1.878.225	0	375.645	0	0	375.645	17.279.670
TOTALES			54.465.725	13.895.184	-1.878.225	0	1.089.315	0	0	1.089.315	67.571.999

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceda el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista 
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1

	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
Desconocido	1	/	/	/
Rehusado	2	/	/	/
No resido				
No reclamado	3	/	/	/
Dirección errada				
Otro (indicar cual)		/	/	/

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761843



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 14 / 7 / 2025 10 : 52

Fecha Prog. Entrega: 14 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761843

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	DESTINATARIO	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
		SD1		BOYACA	FP	CREDITO
				NORMAL	MT	TERRESTRE
CL 24 NO 14 32						
Nombre: HEREDEROS DE EDGAR RAMÓN MORENO CASTRO						
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9529639						
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210344						
email: Dato no suministrado por el cliente						
Dice Contener: Documentos						
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 572 - 2025						
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0						
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1						
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:						
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:						
Quién Entrega:						

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte | Línea No. 678 de Voz 57001 | Servicio: Línea No. 1778 de Suelo 77010

DESTINATARIO

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4



NIT: 860512330-3

0076215

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761843	Fecha de Envío	14	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE EDGAR RAMON MORENO CASTRO		
	Dirección	CL 24 No 14 32	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	7	2025


Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233362833
SIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.25 10:18:54 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	7	2025	10	18	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 7 / 2025 16 : 12



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233362833

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE:	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION

29

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 -13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531			Cód. Postal:		
País: COLOMBIA			email:		

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	Desconocido	2	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—	—
—	—	—	No reside	3	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—	—	—
—	—	—	Fecha Devolucion a Remitente					
—	—	—	Otro (mencione con cual)					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
20 JUL 2025
Omarra Montaña
G.G. 46 586.168
AJL ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233362833

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234761843
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-HDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:
VIGILADO
SPRTRANSPORTE

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Manizales de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 5º 2001, Manizales de Transportes No. 1778 de Sept. 7º 2018